



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
COMITÉ ELECTORAL ACADÉMICO

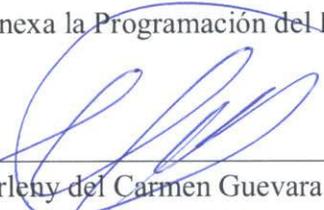
San Miguel, El Salvador, 9 de abril de 2019

Asamblea General Universitaria
Universidad de El Salvador
Presente.

Estimados señores, reciban un cordial saludo desando éxitos en sus actividades. Por medio de la presente, en cumplimiento al acuerdo No. 068/2017-21019(VIII) de la Asamblea General Universitaria de fecha ocho de febrero de dos mil diecinueve remitimos la Programación del Proceso Electoral del Personal Académico de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Nota: Se anexa la Programación del Proceso Electoral.

F. 
Licda. Marleny del Carmen Guevara de Sorto
PRESIDENTE DEL CEA

F. 
Ing. Milagro Alicia González de Reyes
SECRETARIA DEL CEA





**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
COMITÉ ELECTORAL DOCENTE CICLO I-2019**

CIUDAD UNIVERSITARIA, 02 DE ABRIL DE 2019

CALENDARIO PARA ELECCION DE REPRESENTANTES DOCENTES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA PERIODO 2019-2021 SEGÚN ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA N° 068/2017-2019(VIII)/ DE FECHA 08 DE FEBRERO 2019.

ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR
CONVOCATORIA A ELECCION DE REPRESENTANTES ANTE LA AGU 2019-2021, SECTOR DOCENTE DE LA FMO.	23 AL 30 DE ABRIL DE 2019	FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
ASAMBLEA PARA VOTACION DE ELECCION DE REPRESENTANTES DOCENTES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA PERIODO 2019-2021	07-MAYO-2019	AUDITORIUM N° 1 DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
NOTIFICACION DEL ACTA DE ELECCION POR PARTE DEL COMITÉ ELECTORAL ACADEMICO A LOS CANDIDATOS PARTICIPANTES Y A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AGU	EL DIA DE LA ELECCION: A LOS CANDIDATOS. Y A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AGU: A MAS TARDAR DOS DIAS HABILES.	

**REQUISITO PARA SER ELECTO REPRESENTANTE ANTE ORGANO DE GOBIERNO:
LEY ORGANICA:**

Art. 15. - Para ser electo representante ante la Asamblea General Universitaria, el Consejo Superior Universitario o la Junta Directiva de Facultad, se requiere:

- a) Tratándose del personal académico, tener la calidad de Profesor o Investigador en la respectiva Facultad y haberla tenido durante tres años consecutivos como mínimo en la Universidad; excepto para las Facultades con menos tiempo de fundación o creadas con posterioridad a la vigencia de esta Ley;

F: _____

Licda. Marleny del Carmen Guevara de Sorto
PRESIDENTA DEL CEA



F: _____

Ing. Milagro Alicia González de Reyes
SECRETARIA CEA